

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****3034** *ROYAL CUPIDO, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 18 de febrero de 2013, aprobó por unanimidad, la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, así como el balance de transformación, el nuevo texto de los Estatutos sociales atendiendo a su nueva forma social y la reelección de los miembros del Órgano de Administración de la sociedad, conservando su objeto social y denominación, salvo en lo relativo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Royal Cupido, S.L."

Se hace constar que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones y que, como consecuencia de la transformación, los títulos representativos de las acciones quedarán automáticamente anulados e inutilizados, al sustituirse por participaciones sociales.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Vázquez Villa.

ID: A130021118-1